(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 705 331**

(21) Número de solicitud: 201850004

(51) Int. Cl.:

H04N 19/52 (2014.01)

(12) INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA R1

(22) Fecha de presentación:

06.09.2012

(30) Prioridad:

23.09.2011 KR 20110096138
17.04.2012 KR 20120039500

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

22.03.2019

(88) Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:
23.04.2019

(62) Número y fecha presentación solicitud inicial:

P 201730356 06.09.2012

(71) Solicitantes:

KT CORPORATION (100.0%)
90 Buljeong-ro, Bundang-gu, Seongnam-city
463-711 Kyeonggi-do KR

(72) Inventor/es:

LEE, Bae Keun;
KWON, Jae Cheol y
KIM, Joo Young

(74) Agente/Representante:

VALLEJO LÓPEZ, Juan Pedro

(54) Título: **Método para inducir un bloque candidato de fusión y dispositivo que usa el mismo**

(57) Resumen:

La presente invención se refiere a un método para inducir un bloque candidato de fusión y a un dispositivo que usa el mismo. Un método de descodificación de imágenes comporta la descodificación de información en relación con la región de estimación de movimiento (MER); la determinación de si un bloque objetivo predicho y un bloque candidato de fusión espacial están incluidos o no en la misma MER; y la determinación de que el bloque candidato de fusión espacial es un bloque candidato de fusión no disponible cuando el bloque objetivo predicho y el bloque candidato de fusión espacial están incluidos en la misma MER. Por consiguiente, mediante la realización en paralelo del método para inducir un candidato de fusión, se habilita un procesamiento en paralelo y se reducen la cantidad de cálculo y la complejidad de implementación.

ES 2 705 331 R1

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201850004

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 06.09.2012

(32) Fecha de prioridad: **23-09-2011**
17-04-2012

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl. :** ***H04N19/52*** (2014.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	**(56) Documentos citados**	**Reivindicaciones afectadas**
A	WO 2011019247 A2 (SAMSUNG ELECTRONICS CO LTD) 17/02/2011, Párrafos [1]-[125]; figuras 1-15.	1-2
A	US 2011150095 A1 (CHOI HAE-CHUL et al.) 23/06/2011, Párrafos [0016]-[0165]; figuras 1-11.	1-2

Categoría de los documentos citados
X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado
☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe	**Examinador**	**Página**
08.04.2019	J. Botella Maldonado	1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

H04N

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, NPL, XPESP, XPAIP, XPI3E, INSPEC.

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 08.04.2019

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1-2	**SI**
	Reivindicaciones		**NO**
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	1-2	**SI**
	Reivindicaciones		**NO**

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	WO 2011019247 A2 (SAMSUNG ELECTRONICS CO LTD)	17.02.2011
D02	US 2011150095 A1 (CHOI HAE-CHUL et al.)	23.06.2011

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El documento D01 presenta un método y dispositivo de codificación y decodificación de un vector de movimiento. El método consiste en seleccionar como modo de codificación de la información relativa a un predictor del vector de movimiento del bloque corriente, un primer modo según el cual se codifican las informaciones que indican el predictor de movimiento elegido entre varios predictores de vector de movimiento o un segundo modo según el cual se codifican las informaciones que indican la generación del predictor de movimiento sobre la base de bloques o píxeles incluidos en una zona previamente codificada adyacente al bloque corriente; determinar el predictor de vector de movimiento del bloque corriente según el modo elegido y codificar las informaciones relativas al predictor de vector de movimiento del bloque corriente; y codificar un vector de diferencia entre el vector de movimiento del bloque corriente y el predictor del vector de movimiento del bloque corriente.

El documento D02 presenta un método y dispositivo de codificación/decodificación de imagen que incluye una unidad de predicción del vector de movimiento del bloque corriente utilizando al menos un vector de información del vector de movimiento correspondiente a un bloque adyacente y un vector de información del vector de movimiento previo del bloque corriente y una unidad que determina la información diferencial del vector de movimiento del bloque corriente a partir del vector de movimiento predicho.

Consideramos que ninguno de estos documentos anticipa la invención tal como se reivindica en las reivindicaciones de la 1ª a la 2ª ni hay en ellos sugerencias que dirijan al experto en la materia hacia el objeto reivindicado en las citadas reivindicaciones.

Por lo tanto las reivindicaciones de la 1ª a la 2ª poseen novedad y actividad inventiva (Artículos 6 y 8 LP).